

SO IDEZ INMOBILIARIA

Escanear
11-10-06

am

29431



Cumbayá, 3 de octubre de 2006

Sefiores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Quito

USD 1,00

154880

En mi calidad de Gerente General de Corporación Trepalrosa Cía. Ltda. Con número de expediente # 154880 informo a Ustedes que los Sres. Jaime Alomoto y el Sr. Alvaro Rosado exsocios de la compañía han realizado los trámites de Sesión de Derechos de la misma a favor de la Sra. Tatiana Trepp Gloor, quedando nuestro capital social distribuido de la siguiente manera:

Sra. Tatiana Trepp Glor	90%	\$ 360,00 USD
Sra. Irma Alvarez	10%	\$ 40,00 USD

OK
DM

Por la atención que se sirva dar a la presente, le antícpo mis agradecimientos.

Atentamente

Irma Alvarez
GERENTE GENERAL
CORPORACION TREPALROSA

2 cesiones de participaciones
ingresadas al sistema

11/10/2006

DM

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
5 CORPORACIÓN TREPALROSA CIA. LTDA.

6

7 OTORGADA POR:

8

9 JAIME OSWALDO ALOMOTO SAA y
10 JANNETH MARGARITA ROMAN VIZUETE

11

12 A FAVOR DE:

13

14 SANDRA TATYANA TREPP GLOOR

15

16 CUANTÍA: USD \$ 80,00

17

18 DI 3 COPIAS

19 %%%%%%%%

20 L. P.

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
22 República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de septiembre de dos
23 mil seis, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
24 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen por una parte: los
25 cónyuges señor Jaime Oswaldo Alomoto Saa y señora Janneth
26 Margarita Roman Vizuete, por sus propios y personales derechos y
27 por los que representan en la sociedad conyugal formada entre sí,
28 como propietarios de ochenta participaciones sociales de la

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

1
NOTARIO



1 compañía CORPORACIÓN TREPALROSA CIA. LTDA, a quien
2 para efectos de la presente escritura se lo denominará LOS
3 CEDENTES; y, por otra parte la señora Sandra Tatyana Trepp
4 Gloor, a quien para efectos de la presente escritura se le
5 denominará LA CESIONARIA. Los comparecientes, de
6 nacionalidad ecuatoriana y suiza inteligente en el idioma español,
7 respectivamente, son mayores de edad, de estado civil casados,
8 domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles
9 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe para lo cual
10 me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve
11 a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y
12 que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el
13 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una
14 de cesión de participaciones sociales, según las cláusulas
15 siguientes: **PRIMERA: COMPARÉCIENTES.**- Al otorgamiento
16 de la presente escritura pública comparecen por una parte los
17 cónyuges señor Jaime Osvaldo Alomoto Saa y señora Janneth
18 Margarita Roman Vizuete, por sus propios y personales derechos y
19 por los que representan en la sociedad conyugal formada entre sí,
20 como propietarios de ochenta participaciones sociales de la
21 compañía CORPORACIÓN TREPALROSA CIA. LTDA, a quien
22 para efectos de la presente escritura se lo denominará LOS
23 CEDENTES; y, por otra parte la señora Sandra Tatyana Trepp
24 Gloor, a quien para efectos de la presente escritura se le
25 denominará LA CESIONARIA; los comparecientes, son mayores
26 de edad, de estado civil casados y de nacionalidad ecuatoriana y
27 suiza respectivamente, capaces para contratar y obligarse como en
28 derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A.- La

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 compañía Corporación Trepalrosa Cía. Ltda., se constituyó
2 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
3 Quinto de Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el quince (15) de
4 diciembre del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de
5 Quito el diez (10) de enero del dos mil seis. B.- La Junta General
6 Universal de Socios de CORPORACIÓN TREPALROSA CIA.
7 LTDA., llevada a cabo el día cinco de abril del dos mil seis,
8 autorizó por unanimidad, al socio Jaime Alomoto Saa para que
9 ceda y transfiera a la señora Sandra Tatyana Trepp Gloor las
10 ochenta (80) participaciones de las que es titular en la compañía
11 Corporación Trepalrosa Cía. Ltda., igualmente la Junta General
12 Universal de Socios autorizó para que se formalice, de acuerdo a la
13 ley, la cesión y transferencia de las participaciones referida.

14 **TERCERA: CESIÓN.**- Con estos antecedentes, LOS
15 CEDENTES, expresan que transfieren a favor de la señora Sandra
16 Tatyana Trepp Gloor el veinte por ciento de las Participaciones
17 Sociales del Capital Social que poseen de la compañía Corporación
18 Trepalrosa Cía. Ltda. equivalente a ochenta participaciones
19 sociales, transferencia que es aceptada por la cessionaria señora
20 Sandra Tatyana Trepp Gloor. **CUARTA: PRECIO.**- Las partes de
21 común acuerdo, han fijado la cantidad de (US\$ 80,00) Ochenta
22 Dólares de los Estados Unidos de América como precio de la
23 cesión de las ochenta participaciones sociales que el cedente tiene
24 en la compañía Corporación Trepalrosa Cía. Ltda. **QUINTA:**
25 **NUEVOS MONTOS.**- Luego de esta transferencia las
26 cuatrocientas participaciones sociales que conforman el Capital
27 Social de la compañía Corporación Trepalrosa Cía. Ltda. quedan
28 distribuidas de la siguiente manera: la señora Sandra Tatyana

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Trepp Gloor es propietaria de trescientos sesenta (360)
2 participaciones sociales; y la señora Irma Álvarez Karolys es
3 propietaria de cuarenta (40) participaciones sociales; las mismas
4 que equivalen al cien por ciento del Capital Social de la Compañía,
5 que se encuentra íntegramente pagado. **SEXTA: ACEPTACIÓN.**-
6 Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden
7 por ser hechas en beneficio de sus propios intereses. **SEPTIMA:**
8 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Inscrita la transferencia de
9 participaciones mencionada en la cláusula tercera en los
10 respectivos libros de la Compañía, teniendo el consentimiento
11 unánime de los socios para dicha transferencia y en cumplimiento
12 del artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el señor Notario
13 Vigésimo Quinto de Quito Doctor Felipe Iturralde, sentará razón de
14 este instrumento de cesión al margen de la matriz de escritura de
15 Constitución de la Compañía; a su vez, el señor Registrador
16 Mercantil de Quito, sentará la razón al margen de la inscripción
17 referente a la constitución de la Sociedad. **OCTAVA:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incluye como
19 documento habilitante la copia certificada del acta de Junta General
20 Universal de la compañía Corporación Trepalrosa Cía. Ltda., la
21 misma que acredita la existencia del consentimiento unánime del
22 Capital Social para esta transferencia. Usted, señor Notario se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
24 validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (firmado)
25 Doctor José Lara Ponce con matrícula número seis mil seiscientos
26 setenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la
27 minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todos
28 su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA***** E313312222
CASADO JANNETH MARGARITA ROMAN V
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
JHIRE OSWALDO ALOMOTO PROF.OCCUP.
TERESA DE JESUS SAA
QUITO PUEBLO DE
27/06/2009 FECHA DE EXPEDICION
27/06/2009 FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO. 0872224
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

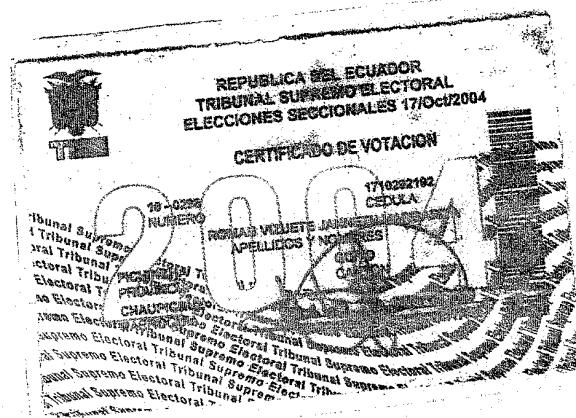
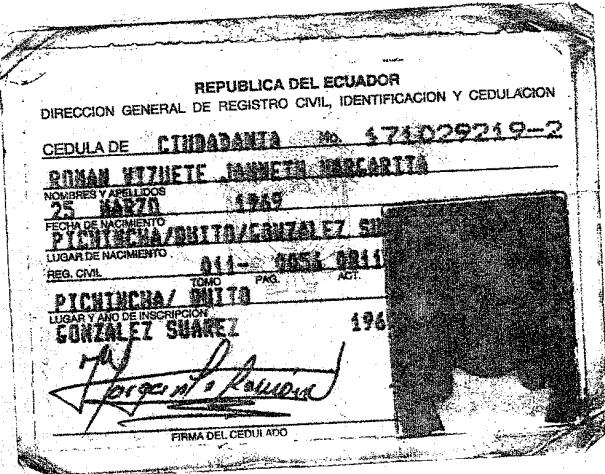
CEDULA DE CIUDADANIA No. 091025872-2
ALOMOTO SAA JAIME OSWALDO
08/02/1966 FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR LUGAR DE NACIMIENTO
19 235 07239 COD. INVI
PICHINCHA/QUITO ACT
GONZALEZ SUAREZ 66
DIA/DIA
FIRMA DEL CEDULADO

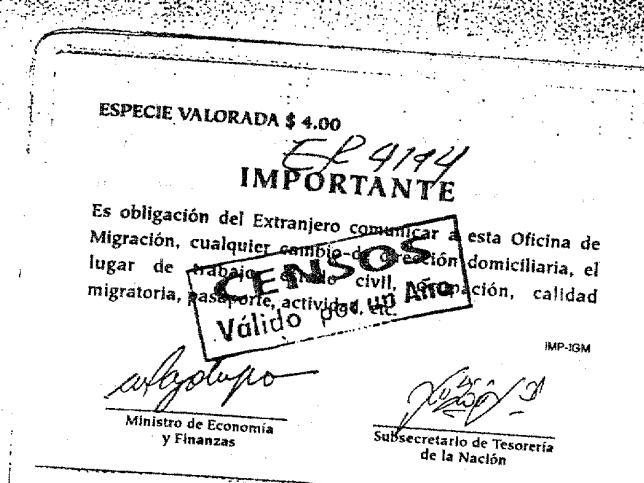
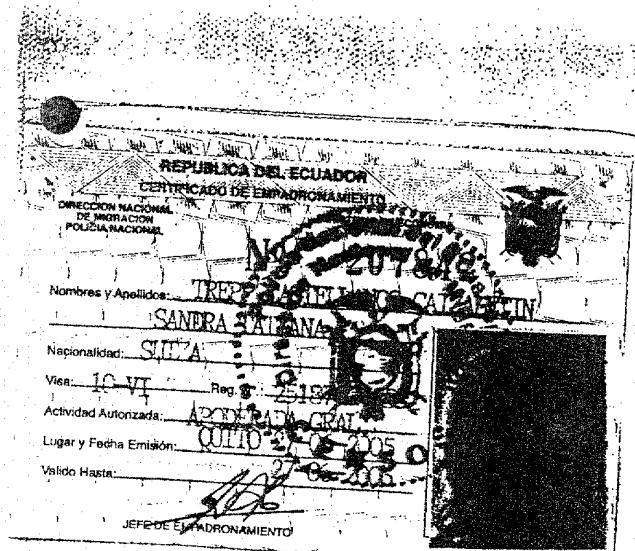
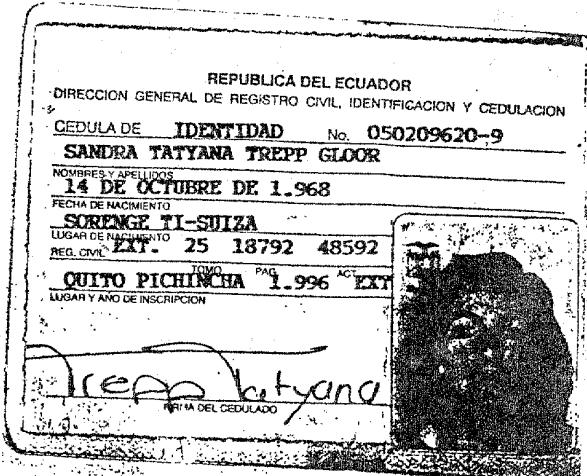
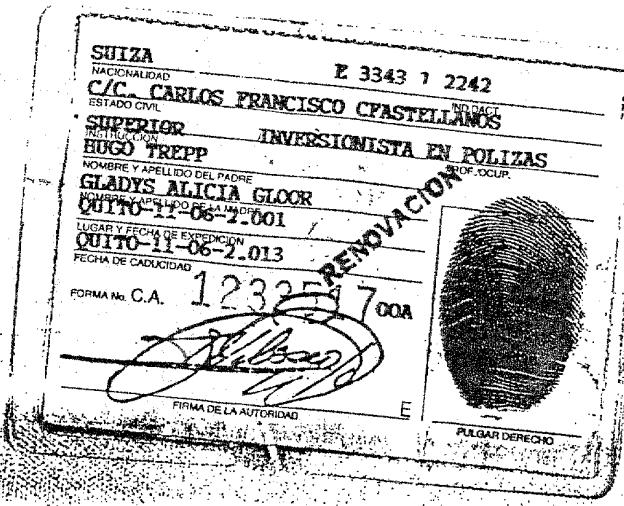
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

52 - 0011 NUMERO 0910258722 CEDULA
ALOMOTO SAA JAIME OSWALDO APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO DIRECCION
CHAPICRUZ DISTRIBUCION
CHAPICRUZ ESTABLECIMIENTO DE LA JUNTA





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TREPALROSA CÍA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de abril del dos mil seis, siendo las once horas y treinta minutos, en el local de la compañía **Corporación Trepalrosa Cía. Ltda.**, ubicado en Cumbayá, del Distrito Metropolitano de Quito; se encuentran presentes las señoras Tatyana Trepp Gloor por sus propios y personales derechos y como propietaria del 70% del capital de la compañía; la señora Irma Álvarez Karolys por sus propios y personales derechos y como propietario del 10% del capital social de la compañía, y el señor Jaime Alomoto S. por sus propios y personales derechos y como propietario del 20% del capital de la compañía, hallándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Tatyana Trepp Presidente y como Secretario Ad- hoc el señor Gabriel Bustos Cevallos. La Presidencia solicita a Secretaría constatar el quórum legal y estatutario. Secretaría verifica la presencia de la totalidad (100%) del capital pagado de la Compañía. En tal circunstancia, la Presidenta propone instalarse en Junta General Universal de Socios de la Compañía Corporación Trepalrosa Cía. Ltda. conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Cesión de participaciones.

PUNTO DOS: Designación de nuevo Gerente General de la compañía.-

Puesto en consideración el orden del día, los señores socios presentes deciden unánimemente instalarse en Junta General Universal de Socios de la Compañía y aprueban, así mismo, por unanimidad el orden del día propuesto.

De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la Presidente dispone que se proceda a tratar el punto único aprobado como del orden del día.

PUNTO UNO: Cesión de participaciones.-

La señora Irma Álvarez, informa a la Junta que el señor Jaime Alomoto Saa ha manifestado su interés de entregar en cesión sus participaciones sociales de la compañía, para lo cual han propuesto que la señora Tatyana Trepp le adquiera las participaciones de su propiedad en un porcentaje equivalente al 20% del capital social de la Compañía. Analizada la propuesta los socios acuerdan por unanimidad autorizar al señor Jaime Alomoto Saa para que ceda el 20% del capital social a la señora Sandra Tatyana Trepp Gloor. Cumpliendo con lo establecido por la Junta, el señor Jaime Alomoto Saa cede y transfiere a la señora Sandra Tatyana Trepp Gloor 80 participaciones sociales. Esta cesión es aprobada unánimemente por parte de los socios de la compañía por lo que el señor Jaime Alomoto Saa deja de ser socios de la compañía **CORPORACIÓN TREPALROSA CIA. LTDA.**

La cesión de participaciones que acaba de aprobarse por los socios de la Compañía, implica también la transferencia de todos los derechos y obligaciones que tienen los socios como propietarios de ellas, en los términos de la Ley de Compañías.

Los socios luego de autorizar que se proceda a dicha cesión de participaciones sociales, sugieren que se formalice dicha cesión con las solemnidades legales correspondientes.

Una vez formalizada la cesión que acaba de aprobarse, la nueva integración del capital social de la Compañía, sería la siguiente:

SOCIO	Cap. Suscrito	Cap. Pagado	Participaciones
Sandra Tatyana Trepp Gloor	360	360	360
Irma Álvarez Karolys	40	40	40
TOTAL	400	400	400

PUNTO DOS: Designación de nuevo Gerente General de la Compañía.-

Toma la palabra la señora Tatyana Trepp Gloor propone que la señora Irma Álvarez Karolys sea elegida para las funciones de Gerente General de la compañía, moción que es aceptada por el capital presente, por lo que se designa para el cargo de Gerente General de la compañía a la señora Irma Álvarez Karolys para el cargo de Gerente General de la compañía Corporación Trepalrosa Cía. Ltda. La Junta solicita que secretaría realice el nombramiento respectivo y se lo legalice de inmediato

Una vez que han sido tratados y resueltos los puntos del orden del día, Presidencia concede un receso para que Secretaría elabore el acta, terminada la cual es leída, aprobada y firmada por los presentes como señal de conformidad, con lo cual da por concluida la sesión, siendo las doce horas con quince minutos. f) Irma Álvarez K. Presidenta Ad-hoc.- y Socia.- f) Tatyana Trepp Gloor.- Socia.- f) Jaime Alomoto Saa.- Socio.- f) Gabriel Bustos Cevallos.- Secretario Ad-hoc.-

CERTIFICO que es copia del original que reposa en los Libros Sociales de la Compañía.- Quito, seis de abril del 2006.

Gabriel Bustos Cevallos
Secretario Ad-hoc de la Junta



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

- 1 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3 *DKPK*
4

5 JAIME OSWALDO ALOMOTO SAA

6 *Hector Valdivieso Cueva*
7

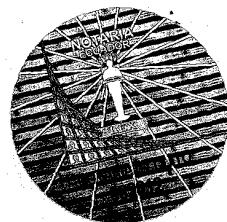
8 JANNETH MARGARITA ROMAN VIZUETE

9 *Trepp Tatyana*
10

11 SANDRA TATYANA TREPP GLOOR

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en
la misma fecha de su otorgamiento.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

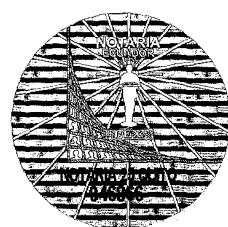
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
N O T A R I O

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPORACION TREPALROSA CIA. LTDA., otorgada por SANDRA TATYANA TREPP GLOOR Y OTROS, celebrada ante el doctor mí, el 15 de diciembre del 2005, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por JAIME OSWALDO ALOMOTO SAA Y JANNETH MARGARITA ROMAN VIZUETE a favor de SANDRA TATYANA TREPP GLOOR, celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 04 de septiembre del 2006, que antecede.

Quito, a 11 de septiembre de 2006



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 66 del REGISTRO MERCANTIL de diez de Enero del dos mil seis, a fs 53 vta, tomo 137 correspondiente a la compañía “CORPORACIÓN TREPALROSA CIA. LTDA.” referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a trece de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

